

El establecimiento en el que se matriculó es: (S05a_09)

Archivo: EH2017_Persona

Información general

Tipo: Discreta Casos válidos: 13139 (3766571)
Formato: numeric Inválidos: 25062 (7449701)
Ancho: 1
Decimales: 0
Rango: 1-2

DEFINICIÓN

Esta pregunta permite establecer la cantidad de personas que asisten a establecimientos fiscales, públicos o de convenio, o particulares/privados.

Preguntas e instrucciones

UNIVERSO DE ESTUDIO

Personas de 4 años o mas

PREGUNTA TEXTUAL

El establecimiento en el que se matriculó es:

1. Fiscal/ Público/ Convenio
2. Particular/ privado.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Informante Calificado.
Jefe del Hogar.

CATEGORÍAS

Valor	Categoría	Casos	Weighted	
1	1.Fiscal / público/convenio	11419	3270791	<input checked="" type="checkbox"/> 86.8%
2	2.Particular/privado	1720	495780	<input checked="" type="checkbox"/> 13.2%
Sysmiss	25062	7449701		

Precaución: estas estadísticas reflejan el número de casos encontrados en el archivo de datos. No deben ser interpretadas como un resumen estadístico del universo de interés.

INSTRUCCIONES DEL ENTREVISTADOR O QUIEN CAPTURA LOS DATOS

Esta pregunta permite establecer la cantidad de personas que asisten a establecimientos fiscales, públicos o de convenio, o particulares/privados.

Fiscal/Público: Cuando los estudiantes no pagan pensiones y los docentes (la educación) son financiados por el estado, los establecimientos son propiedad del estado. Convenio: Cuando el centro educativo está administrado por entidades privadas que han firmado convenio con el Estado y recibe financiamiento del Estado para el pago de haberes de los docentes, es decir que son

establecimientos que funcionan en locales de propiedad privada, tienen autonomía en sus programas de estudio pero tienen dependencia administrativa del Estado. Por ejemplo: Las escuelas o colegios de "Fe y Alegría".

Particular y/o público.

Un establecimiento es considerado privado cuando los padres o tutores del estudiante financian la colegiatura.